

| | |
|----------------------------------|--|
| Nombre del Servicio: | Verificación de cumplimiento ambiental a regulados |
| Código del Servicio: | AMB-VCAR |
| Entidad: | Secretaría de Ambiente |
| Estado: | Operación |
| Ámbito: | Ambiental |
| Número de Trámites: | 7 |
| Responsable: | Director de Gestión de la Calidad Ambiental |
| Descripción del Servicio: | Servicio orientado a prevenir, controlar, mitigar y remediar los impactos ambientales que ocasionan las diversas obras, proyectos y actividades que se desarrollan en el Distrito Metropolitano de Quito, para lo que se realiza la verificación de cumplimiento de obligaciones ambientales respecto a las normas técnicas, Planes de Manejo Ambiental, obligaciones originadas en las autorizaciones administrativas ambientales o incluidas en ellas y las demás previstas en los instrumentos legales vigentes en el Distrito. |
| Marco Normativo: | Ordenanza Metropolitana 138 Instructivo de aplicación de la Ordenanza Metropolitana No. 138, Capítulo 6. Norma Técnica Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito Acuerdo Ministerial No. 061, Ministerio del Ambiente, artículo 249 |
| Usuarios del Servicio: | Administrado o sujeto de control que ha completado debidamente el proceso de regularización ambiental acorde a su magnitud de impacto y riesgo ambiental, mediante la presentación y aprobación de documentos ambientales, habiendo obtenido su permiso o autorización administrativa ambiental correspondiente; al cual se le efectúa la verificación de cumplimiento ambiental que aplique. |
| Indicadores del Servicio: | Porcentaje de documentos ambientales revisados Tiempo de prestación del servicio |

| | |
|-------------------------------|---|
| Nombre del Grupo: | Otorgamiento de respuesta al Informe Ambiental de cumplimiento (Regulados por Ficha Ambiental o Registro Ambiental) |
| Código del Grupo: | AMB-VCAR-01 |
| Servicio: | Verificación de cumplimiento ambiental a regulados |
| Descripción del Grupo: | Es un trámite mediante el cual se revisa un documento que evalúa el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. Debe ser presentado a la Secretaría de Ambiente al año de emitida la Autorización Administrativa Ambiental (Ficha Ambiental o Registro Ambiental). |

| | |
|--|--|
| Nombre del Trámite: | Solicitud de pronunciamiento de Informe Ambiental de cumplimiento |
| Código del Trámite: | AMB-VCAR-01-01 |
| Grupo: | Otorgamiento de respuesta al Informe Ambiental de cumplimiento (Regulados por Ficha Ambiental o Registro Ambiental) |
| Descripción del Trámite: | El trámite consiste en la evaluación del cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. Debe ser presentado a la Secretaría de Ambiente al año de emitida la Autorización Administrativa Ambiental (Ficha Ambiental o Registro Ambiental) y según como la normativa lo indique. |
| Producto del Trámite: | Informe Ambiental de cumplimiento |
| Número de interacciones máximas del trámite con el ciudadano: | 3 |
| Tiempo del Trámite: | La revisión anual es aleatoria de acuerdo a la fecha en que son presentados por el regulado. - Si el documento no es revisado, se emite un pronunciamiento acusando el recibido aproximadamente en el término de 15 días. -Si el IAC es seleccionado para revisión, en el término de 30 días se emite respuesta, ya que puede requerir que el regulado presente medios de verificación adicionales y una vez que se han cerrado las observaciones se emite el pronunciamiento. |
| Número de Trámites solicitados: | 40 mensuales |

| | |
|--------------------------------|---|
| Costo del Trámite: | 10% del costo de la elaboración del Informe; mínimo 0,2 Salarios básicos unificados del trabajador en general |
| Requisitos del Trámite: | 1. Contar con la Autorización Administrativa Ambiental (Registro Ambiental/Ficha Ambiental). 2. Oficio dirigido a la Secretaría de Ambiente, adjuntando el Informe de Cumplimiento Ambiental conforme los formatos colocados en la página web: http://www.quitoambiente.gob.ec/ambiente/index.php/calidad-y-gestion-ambiental/unidad-de-seguimiento#formatos . |

| | |
|-------------------------------|--|
| Nombre del Grupo: | Revisión a la Actualización/Modificación del Plan de Manejo Ambiental |
| Código del Grupo: | AMB-VCAR-02 |
| Servicio: | Verificación de cumplimiento ambiental a regulados |
| Descripción del Grupo: | Consiste en la revisión y aprobación de un documento en el que se realiza la modificación (inclusión, cambio o eliminación) o actualización de alguna(s) actividad(es) del Plan de Manejo Ambiental o punto(s)/fuente(s) de monitoreo. |

| | |
|--|---|
| Nombre del Trámite: | Solicitud de actualización/modificación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) |
| Código del Trámite: | AMB-VCAR-02-01 |
| Grupo: | Revisión a la Actualización/Modificación del Plan de Manejo Ambiental |
| Descripción del Trámite: | Es el trámite mediante el cual se revisa y aprueba un documento en el que se realiza la modificación (inclusión, cambio o eliminación) o actualización de alguna(s) actividad(es) del Plan de Manejo Ambiental o punto(s)/fuente(s) de monitoreo. La modificación puede darse como resultado de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento o del Informe Ambiental de Cumplimiento, por solicitud del regulado o por solicitud de la Secretaría de Ambiente. |
| Producto del Trámite: | Plan de Manejo Ambiental aprobado |
| Número de interacciones máximas del trámite con el ciudadano: | 3 |
| Tiempo del Trámite: | En función del tipo de modificación requerida por el regulado, aproximadamente en el término de 30 días. |
| Número de Trámites solicitados: | 40 mensuales |
| Costo del Trámite: | 10% del costo de las modificaciones del Plan de Manejo Ambiental PMA; mínimo 0.3 salarios básicos unificados del trabajador en general. NOTA: Para los casos establecidos en el Instructivo de la Ordenanza Metropolitana OM No. 138, Capítulo 4, tabla 4-2 se aplicarán las acciones establecidas en la misma. |
| Requisitos del Trámite: | 1. Contar con la respectiva Autorización Administrativa Ambiental (AAA) 2. Mediante oficio dirigido a la Secretaría de Ambiente, el regulado realiza la solicitud de modificación / Actualización del Plan de Manejo Ambiental (APMA), presentando las respectivas justificaciones y documentos de respaldo de ser necesario. 3. Comprobante de pago. |

| | |
|-------------------------------|--|
| Nombre del Grupo: | Emisión de pronunciamiento del Programa y presupuesto ambiental anual |
| Código del Grupo: | AMB-VCAR-03 |
| Servicio: | Verificación de cumplimiento ambiental a regulados |
| Descripción del Grupo: | Es la revisión de un documento que contiene el programa y presupuesto ambiental anual para actividades mineras e hidrocarburíferas las cuales deben presentarlo anualmente a la Secretaría del Ambiente, en cumplimiento de la normativa técnica específica. |

| | |
|---------------------------------|---|
| Nombre del Trámite: | Solicitud de pronunciamiento de programas y presupuestos ambientales |
| Código del Trámite: | AMB-VCAR-03-01 |
| Grupo: | Emisión de pronunciamiento del Programa y presupuesto ambiental anual |
| Descripción del Trámite: | Es un trámite mediante el cual se revisa y se da pronunciamiento al programa y presupuesto ambiental anual de las actividades hidrocarburíferas y mineras que operan en el Distrito Metropolitano de Quito. |
| Producto del Trámite: | Pronunciamiento de programas y presupuestos ambientales anuales |

| | |
|--|---|
| Número de interacciones máximas del trámite con el ciudadano: | 3 |
| Tiempo del Trámite: | 15 días |
| Número de Trámites solicitados: | 170 anuales |
| Costo del Trámite: | 0.4 Salarios básicos unificados del trabajador en general |
| Requisitos del Trámite: | 1. Oficio a la Secretaria de Ambiente, adjuntando el programa y presupuesto ambiental de la actividad hidrocarburífera o minera conforme el formato colgado en la página web: http://www.quitoambiente.gob.ec/ambiente/index.php/calidad-y-gestion-ambiental/unidad-de-seguimiento#formatos . Debe presentarse hasta el 1ro de diciembre de cada año. |

| | |
|-------------------------------|--|
| Nombre del Grupo: | Otorgamiento de respuesta de la Revisión de Informe Ambiental Anual |
| Código del Grupo: | AMB-VCAR-04 |
| Servicio: | Verificación de cumplimiento ambiental a regulados |
| Descripción del Grupo: | <p>Corresponde a la revisión de un informe de actividades ambientales cumplidas en el año inmediato anterior, que presentan las estaciones de servicio y centros de acopio de Gas Licuado de Petróleo GLP.</p> <p>Este informe deberá describir y evaluar las actividades ambientales presupuestadas que han sido ejecutadas, en relación con las que consten en el Programa Anual de Actividades (PAA) y debe evidenciar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable a su actividad, Plan de Manejo Ambiental aprobado y demás obligaciones del administrado.</p> |

| | |
|--|--|
| Nombre del Trámite: | Solicitud de Revisión de Informe Ambiental Anual |
| Código del Trámite: | AMB-VCAR-04-01 |
| Grupo: | Otorgamiento de respuesta de la Revisión de Informe Ambiental Anual |
| Descripción del Trámite: | <p>Es un trámite mediante el cual se revisa el informe de actividades ambientales cumplidas en el año inmediato anterior, que presentan las estaciones de servicio y centros de acopio de Gas Licuado de Petróleo GLP.</p> <p>Este informe deberá describir y evaluar las actividades ambientales presupuestadas que han sido ejecutadas, en relación con las que consten en el Programa Anual de Actividades (PAA) y debe evidenciar el cumplimiento de la Normativa ambiental aplicable a su actividad, Plan de Manejo Ambiental aprobado y demás obligaciones del administrado.</p> |
| Producto del Trámite: | Informe Ambiental Anual revisado |
| Número de interacciones máximas del trámite con el ciudadano: | 3 |
| Tiempo del Trámite: | 30 días |
| Número de Trámites solicitados: | 125 trámites anuales |
| Costo del Trámite: | 0.4 Salarios básicos unificados del trabajador en general |

| | |
|--------------------------------|---|
| Requisitos del Trámite: | <p>1. Oficio a la Secretaria de Ambiente, adjuntando el Informe Ambiental Anual (IAA) conforme el formato colgado en la página web: http://www.quitoambiente.gob.ec/ambiente/index.php/calidad-y-gestion-ambiental/unidad-de-seguimiento#formatos. Debe presentar hasta el 31 de enero de cada año.</p> <p>En caso de ESTACIONES DE SERVICIO: incluir en el Informe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro y Autorización como Centro de Distribución autorizado para el expendio de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos otorgado por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero. - El último Control Anual para el expendio de combustibles líquidos derivados de hidrocarburos, emitido por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (incluir adicionalmente este documento en caso de actividades en funcionamiento). <p>En caso de CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autorización de operación y Registro de infraestructura para la comercialización de Gas Licuado de Petróleo GLP, otorgado por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero. - El último Control Anual de infraestructura para la comercialización de Gas Licuado de Petróleo GLP emitido por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero. (incluir adicionalmente este documento en caso de actividades en funcionamiento). |
|--------------------------------|---|

| | |
|-------------------------------|--|
| Nombre del Grupo: | Pronunciamento al cumplimiento por seguimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) |
| Código del Grupo: | AMB-VCAR-05 |
| Servicio: | Verificación de cumplimiento ambiental a regulados |
| Descripción del Grupo: | El seguimiento ambiental se efectuará a las actividades regularizadas para verificar el cumplimiento a la Normativa Ambiental aplicable y las obligaciones contempladas en los permisos ambientales otorgados. |

| | |
|--|--|
| Nombre del Trámite: | Solicitud de Pronunciamento al cumplimiento por seguimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) |
| Código del Trámite: | AMB-VCAR-05-01 |
| Grupo: | Pronunciamento al cumplimiento por seguimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) |
| Descripción del Trámite: | <p>Es la revisión y constatación sistemática documental e in situ, a realizarse por parte de la Secretaría de Ambiente o su delegado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las actividades realizadas por los regulados, a fin de evaluar y verificar el grado de cumplimiento de las obligaciones ambientales adquiridas en el marco de su regulación ambiental. - Las actividades detalladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), normativa ambiental y demás obligaciones del regulado. |
| Producto del Trámite: | Cumplimiento al seguimiento ambiental |
| Número de interacciones máximas del trámite con el ciudadano: | 3 |
| Tiempo del Trámite: | 30 días |
| Número de Trámites solicitados: | N/A |
| Costo del Trámite: | <p>Proyectos, obras o actividades que causan:</p> <p>Bajo Impacto Ambiental: 2 Salarios básicos unificados del trabajador en general.</p> <p>Medio o Alto Impacto Ambiental: 3 Salarios básicos unificados del trabajador en general.</p> |

| | |
|--------------------------------|---|
| Requisitos del Trámite: | <p>1. La Secretaría de Ambiente o su delegado, previa planificación realizará el seguimiento y control ambiental, del cumplimiento de los regulados, respecto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Las obligaciones ambientales . Normas técnicas . Plan de Manejo Ambiental (PMA) . Obligaciones originadas en las autorizaciones ambientales o incluidas en ellas y; . Las demás previstas en los instrumentos vigentes en el Distrito Metropolitano de Quito. <p>- El informe de resultado del seguimiento al Plan de Manejo Ambiental (PMA), será puesto en conocimiento del regulado, el momento de la visita.</p> <p>- En caso de que no pueda subsanar las observaciones levantadas se reportará el incumplimiento a la Agencia Metropolitana de Control (AMC).</p> <p>NOTA: Los medios de verificación ingresar conforme el formato colgado en la página web: http://www.quitoambiente.gob.ec/ambiente/index.php/calidad-y-gestion-ambiental/unidad-de-seguimiento#formatos.</p> |
|--------------------------------|---|

| | |
|-------------------------------|--|
| Nombre del Grupo: | Otorgamiento de respuesta a la Auditoría Ambiental |
| Código del Grupo: | AMB-VCAR-06 |
| Servicio: | Verificación de cumplimiento ambiental a regulados |
| Descripción del Grupo: | Es una herramienta de gestión que abarca conjuntos de métodos y procedimientos de carácter fiscalizador que son usados por la Autoridad Ambiental Competente para evaluar el desempeño ambiental de un proyecto, obra o actividad. |

| | |
|--|--|
| Nombre del Trámite: | Solicitud de respuesta a la Auditoría Ambiental |
| Código del Trámite: | AMB-VCAR-06-01 |
| Grupo: | Otorgamiento de respuesta a la Auditoría Ambiental |
| Descripción del Trámite: | Es la determinación del estado actual del área donde se ejecuta un proyecto, obra o actividad y donde se evalúa el cumplimiento a la normativa ambiental aplicable y/o al sistema de gestión, en base a los términos de referencia definidos previamente. |
| Producto del Trámite: | Auditoría Ambiental |
| Número de interacciones máximas del trámite con el ciudadano: | 3 |
| Tiempo del Trámite: | 30 días |
| Número de Trámites solicitados: | 10 mensuales |
| Costo del Trámite: | 10% del costo de la elaboración de la Auditoría Ambiental; mínimo 1 Salario básico unificado del trabajador en general. |
| Requisitos del Trámite: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con la Licencia Ambiental. 2. Contar con los Términos de Referencia de la Auditoría Ambiental aprobados por la Secretaría de Ambiente. 3. Oficio dirigido a la Secretaria de Ambiente, adjuntando la Auditoría Ambiental de Cumplimiento, conforme el formato colgado en la página web: http://www.quitoambiente.gob.ec/ambiente/index.php/calidad-y-gestion-ambiental/unidad-de-seguimiento#formatos. 4. Factura con el valor de la Auditoría Ambiental, facturado por el consultor o la empresa consultora debidamente calificados por la Autoridad Ambiental Nacional (AAN), Ministerio del Ambiente. 5. Comprobante de pago de la tasa por concepto de "Revisión y pronunciamiento de Auditorías Ambientales o examen especial (incluye revisión de Términos de referencia)". 6. Garantía de fiel cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental (PMA) vigente. |

| | |
|--------------------------|--|
| Nombre del Grupo: | Pronunciamiento del Plan de Acción |
| Código del Grupo: | AMB-VCAR-07 |
| Servicio: | Verificación de cumplimiento ambiental a regulados |

| | |
|-------------------------------|---|
| Descripción del Grupo: | Corresponde a la verificación de cumplimiento ambiental mediante la revisión de un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa Ambiental vigente. |
|-------------------------------|---|

| | |
|--|---|
| Nombre del Trámite: | Solicitud de pronunciamiento del Plan de Acción |
| Código del Trámite: | AMB-VCAR-07-01 |
| Grupo: | Pronunciamiento del Plan de Acción |
| Descripción del Trámite: | Es el trámite mediante el cual se verifica ambientalmente un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa Ambiental vigente. |
| Producto del Trámite: | Plan de Acción revisado |
| Número de interacciones máximas del trámite con el ciudadano: | 3 |
| Tiempo del Trámite: | 30 días |
| Número de Trámites solicitados: | 4 mensuales |
| Costo del Trámite: | 1,5 Salarios básicos unificados del trabajador en general |
| Requisitos del Trámite: | <p>1. Oficio dirigido a la Secretaria de Ambiente, adjuntando el Plan de Acción, el cual debe adjuntar el formato conforme el formato colgado en la página web: http://www.quitoambiente.gob.ec/ambiente/index.php/calidad-y-gestion-ambiental/unidad-de-seguimiento#formatos.</p> <p>2. Comprobante de pago por el pronunciamiento respecto a la revisión al Plan de Acción.</p> |